

Granada. El Consejo aceptó esta indicacion ; pero limitando por ahora el encargo a solo las publicaciones sobre *Hitoria de la Independencia Hispano-Americana* i la Jeografía de la Nueva-Granada.

Habiendo pedido el Secretario, que se llevára a cabo el acuerdo celebrado anteriormente, para encargar a don Juan María Gutierrez las publicaciones arjentinas, junto con comunicarle el nombramiento de Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades, se consideró impropio pedirle ese servicio inmediatamente, i se resolvió aguardar para hacerlo, a que el señor Gutierrez acuse recibo de su título.

Como el señor Rector hubiera manifestado, en una de las sesiones anteriores i en la actual, que le parecia conveniente incluir, en el proyecto de reforma de la lei orgánica que se está discutiendo, algunas de las principales disposiciones del decreto supremo que dividió el Instituto Nacional en dos secciones; se recorrieron a la lijera algunos de los artículos de ese decreto, i por último se encomendó al señor Domeyko que trajera redactada la parte del citado decreto, que, a su juicio, deba incorporarse en la lei orgánica.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 30 de julio de 1859.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sanfuentes, Sazie, Domeyko, Prado i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual dice, en contestacion a una nota del señor Rector sobre si deben considerarse Miembros de la Facultad de Teolojía a don Miguel María Güemes, don Joaquin Larrain Gandarillas i don Zoilo Villalon, que habiéndose estos señores incorporado en la referida Facultad a virtud del decreto supremo de 11 de julio de 1851, asistido a ella en clase de Miembros, i leido posteriormente sus Discursos correspondientes, el Gobierno cree que deben considerarse como definitivamente incorporados. Se mandó trascribir al señor Decano de Teolojía.

2. ° De cinco oficios de los señores Decanos de la Universidad, con los cuales acompañan las actas de las sesiones celebradas por sus Facultades en la presente semana, entre otros objetos con el principal de formar las ternas que, conforme a los estatutos universitarios, deben pasarse al Patrono para el nombramiento de los Decanos que deben presidir las Facultades en el bienio próximo entrante, i de designar los temas para los concursos de 1860.

Las ternas mencionadas han sido formadas de la manera siguiente :

Facultad de Filosofía i Humanidades.

- D. Salvador Sanfuentes.
- D. José Victorino Lastarria.
- D. Miguel Luis Amunátegui.

Facultad de ciencias Físicas i Matemáticas.

- D. Francisco de Borja Solar.
- D. Ignacio Domeyko.
- D. Rodulfo A. Philippi.

Facultad de Medicina.

- D. Lorenzo Sazie.
- D. F. Javier Tocornal.
- D. Vicente Antonio Padin.

Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

- D. Juan Francisco Meneses.
- D. José Gabriel Palma.
- D. Gabriel Ocampo.

Facultad de Teología.

- D. José Manuel Orrego.
- D. Casimiro Vargas.
- D. Joaquin Larrain Gandarillas.

Los temas designados para los concursos de 1860 son los siguientes :

Facultad de Humanidades.

«Una Novela en prosa, histórica o de costumbres, al arbitrio del autor, pero cuyo asunto sea precisamente chileno.»

Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

«Investigacion de las causas que influyen en la formacion de las ve-
gas en Chile, e indicacion de los medios prácticos para remediar los
males que ocasionan.»

Facultad de Medicina.

«Causas de la frecuencia de las afecciones del sistema circulatorio en Santiago u otros puntos de la República, i medios terapéuticos i de higiene que deben emplearse.»

Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

«Organizacion de Tribunales, con un proyecto de lei sobre la materia.»

Facultad de Teología.

«Historia de las Misiones de la Araucanía.»

Del acta de la sesion celebrada por esta última Facultad, el 29 del actual, resulta que el Presbítero don Blas Cañas ha sido elejido por dicha Facultad para llenar la vacante que dejó en ella el fallecimiento del Prebendado don Francisco Puente.

El Consejo acordó que se eleváran al Supremo Gobierno, para los fines del caso, las partes de estas actas relativas a la formacion de las indicadas ternas, i a la eleccion del Presbítero Cañas.

3. ° De una solicitud de don José Bernardo Suarez, para que se haga examinar un opúsculo que ha compuesto con el título de *Rasgos biográficos de niños célebres*, a fin de que el Consejo resuelva lo que estime conveniente. Se mandó pasar en informe al señor Decano de Humanidades.

Por último, el señor Rector hizo presente que habia recibido una nota del Instituto Smithsonian, en la cual se le pide el tomo quinto de la *Historia política de Chile por Gay*; pero que habia escrito solicitando que se le enviáran noticias mas seguras sobre el particular, pues la circunstancia de constar haberse remitido ese tomo, i la de no reclamarse ni el tomo sexto de la *Historia política*, ni dos de *Botánica* i otros tantos de *Zoolojía* que llegaron a Chile despues de la remesa hecha a Estados-Unidos, le habian inducido a presumir que habia alguna equivocacion en la última nota de la mencionada corporacion.

Con esto se levantó la sesion.

